



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EVALUACIÓN  
Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

# FORO ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO NUEVO CURRÍCULO PARA NUEVOS DESAFÍOS

## CONCLUSIONES GENERALES

13 y 15 de diciembre de 2021

 #NuevoCurrículo

CORREO ELECTRÓNICO

¡Error! No se encuentra el  
origen de la  
referencia.[director.ect@educacion.gob.es](mailto:director.ect@educacion.gob.es)

C/ LOS MADRAZO 15-17  
28071 MADRID  
TEL.: 91 70180 00



## Índice

**Primera sesión del Foro: ¿Otra manera de enseñar y de aprender? la orientación educativa como elemento de calidad del sistema, aliada indispensable del cambio curricular..... 3**

**Segunda sesión del Foro: Cambio curricular, modelo de formación permanente e innovación educativa: ¿Es posible el cambio curricular sin la implicación de los centros de formación del profesorado?..... 12**



## PRIMERA SESIÓN DEL FORO: ¿OTRA MANERA DE ENSEÑAR Y DE APRENDER? LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA COMO ELEMENTO DE CALIDAD DEL SISTEMA, ALIADA INDISPENSABLE DEL CAMBIO CURRICULAR

Consuelo Vélaz, la moderadora, tiene un doble objetivo en el presente Foro:

- Poner de manifiesto el papel que la LOMLOE otorga a la orientación.
- Radiografiar el panorama común de los profesionales de la orientación al margen de las diferencias evidentes entre centros y territorios.

***Desde la Ley General de Educación de 1970, la orientación educativa se reconoce como un derecho básico de todo el alumnado, que está asociado al derecho a la educación y a la formación, y como uno de los factores clave de la calidad y equidad del sistema educativo.***

Asimismo afirma que así lo hace también la LOMLOE, de la cual destaca algunos puntos:

- En la disposición final primera se reconoce el derecho básico del alumnado a recibir orientación educativa y profesional.
- En el capítulo I se establece que la orientación educativa y profesional de todos los estudiantes es un principio de la educación como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- En el artículo 2 se incluye la orientación educativa y profesional entre los factores que coadyuvan al logro de los propios fines de la educación y se afirma que los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad de la enseñanza y, en especial, la cualificación y formación del profesorado, su trabajo en equipo, la dotación de recursos educativos, la investigación, la experimentación y la renovación educativa, el fomento de la lectura y el uso de bibliotecas, la autonomía



pedagógica, organizativa y de gestión, la función directiva, la orientación educativa y profesional, la inspección educativa y la evaluación.

***La LOMLOE recoge la orientación educativa y profesional como un derecho básico de todo el alumnado que deben proveer las administraciones públicas. Asimismo está entre los principios y fines de todas las etapas educativas y establece que es una función propia de docentes, tutores y tutoras y profesionales de la orientación, en colaboración con las familias.***

Hay un paisaje común para todos los profesionales al margen de las diferencias entre comunidades autónomas, ya que las funciones que les asigna la normativa son claves, pero los profesionales de la orientación consideran que esas funciones son excesivas, sobre todo si docentes y equipos directivos consideran que la función orientadora no es de su competencia.

***El reto actual es el de un cambio del sistema educativo que lleva al alumnado a aprender por competencias que lleven a las personas a mayores cotas de bienestar y, al fin y al cabo, a ser más felices en su contexto social y natural, en un mundo cambiante y más complejo.***

El liderazgo distribuido es el modelo que debe llevarse a cabo en las escuelas según los expertos y los organismos multilaterales y debería incluir el liderazgo de la orientación educativa y profesional en el centro, y contar con el profesional especializado en la toma de decisiones de calado.

***- Un estudio del Colegio de Psicólogos señalaba que hay aproximadamente unos 14.000 profesionales de la orientación en nuestro país, el 60% por ciento de ellos titulados o bien en pedagogía o en psicopedagogía, y el resto en psicología.***



***- La Unesco recomienda una ratio de 250 estudiantes por profesional de la orientación, lo cual no siempre suele ajustarse a la realidad.***

La reforma curricular representará otra forma de enseñar y evaluar, y quizás también de orientar. Los proyectos de reales decreto de currículo, así como el Real Decreto sobre evaluación, promoción y titulación —recientemente publicado—, hacen especial hincapié en los principios de equidad y de inclusión, y los profesionales de orientación tienen entre sus funciones principales reforzar estos principios, fortaleciendo a la comunidad educativa impulsando la personalización de la educación y las innovaciones en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

***Escuchar la voz de los profesionales de orientación es fundamental en este momento de reforma.***

El currículo actual y su ordenación plantean un buen panorama:

- No eliminan los contenidos, no eliminan la memorización como técnica de trabajo, pero sí los saberes básicos que llegarán a construir las competencias específicas de áreas y materias.
- Las competencias esenciales son más parsimoniosas y puede dar tiempo a trabajarlas en profundidad y con metodologías por proyectos más activas y motivadoras.
- La evaluación presenta una forma colegiada de evaluar al final de la secundaria obligatoria sin determinar el número de materias.
- Presenta además dos novedades importantes: que el alumnado con adaptaciones curriculares significativas pueda titular en secundaria a partir de esas adaptaciones, y que se titule en bachillerato con una materia pendiente.



**¿Están teniendo suficiente éxito las medidas de atención a la diversidad que vienen aplicándose hasta ahora?**

**¿Qué nuevas oportunidades proporciona la reforma curricular y la ordenación académica sobre la evaluación?**

Es muy positivo que se hayan recuperado los programas de diversificación, que ayudarán a los niños y niñas a titular y no tienen nada que ver con los programas de mejora del aprendizaje y rendimiento, que saca del grupo clase ordinario al alumno en segundo y lo devuelve al grupo en cuarto sin ayuda ninguna. Esta praxis conduce, sin duda, al fracaso escolar y es muy positivo que se vuelva a la diversificación.

No hay que olvidarse de los alumnos con mucho potencial de aprendizaje, con altas capacidades y con grandes talentos porque a ellos también hay que dirigir todas las medidas de atención a la diversidad.

Se va avanzando en la organización flexible de tiempos, espacios y recursos, pero al mismo tiempo es importante contar con espacios y recursos para avanzar de forma flexible y con tiempos de coordinación y de reflexión entre los docentes del mismo nivel. Es necesaria una mayor coordinación en infantil, primaria, secundaria y universidad, porque se habla mucho de la importancia de las metodologías activas, pero cabe ver qué desconexión hay entre esos planteamientos y lo que luego exigen la universidad o sus pruebas de acceso.

Los equipos directivos están sensibilizados, educan desde el ejemplo, se involucran y escuchan las aportaciones de los orientadores porque están dispuestos a analizar, reflexionar y cambiar para seguir mejorando por una educación de calidad.

***Muchas veces no hay un tiempo específico para trabajar la orientación académica y profesional con el alumnado, y si se consigue es gracias a la implicación de las personas que tienen una labor orientadora.***



Hay que evaluar de otra forma para no segregar a nadie y para intentar que todos desarrollen del mejor modo posible esas habilidades que la vida les va a exigir.

***Los orientadores han sido elegidos por su capacidad para trabajar cierto tipo de diversidad con alumnos con necesidades especiales, pero quieren poder atender todos los tipos de diversidad.***

La principal aportación que han hecho los orientadores es cambiar la mirada del profesorado para conseguir que pudieran ver la diversidad como una característica propia de todo el alumnado de manera que los cambios en el aula lleguen a todos y que se evalúe de diferentes maneras para que todo el mundo tenga su espacio. Los orientadores han conseguido ensanchar el concepto de atención a la diversidad y pasar de un concepto más restrictivo de alumnos con necesidades educativas especiales a situar el aprendizaje como algo similar a la equidad.

El núcleo central de la nueva ley es la equidad entendida como que el diferente punto de partida que aporta cada alumno o alumna no sea un obstáculo que impida aprender.

***Si enseñar es ayudar a aprender, el reto está en enseñar a todo el alumnado.***

En la ley aparece bastante bien recogido que el aprendizaje no tiene sentido en sí mismo y cabe ensanchar esa capacidad de aprendizaje y de atención vinculándola con la vida, con las necesidades externas, con el fluir y las necesidades de nuestro entorno.

Es crucial incrementar la participación con las familias y fomentar el trabajo con equipos docentes horizontales, más allá de las comisiones de coordinación



pedagógica y de las reuniones de tutores, para tomar decisiones conjuntas, para compartir un lenguaje común y una mirada diferente sobre la diversidad.

***Como decía Mel Levine, todas las personas tienen talento y mentes diferentes requieren aprendizajes diferentes.***

La nueva propuesta curricular aporta una transversalidad, una innovación y unas nuevas perspectivas y valores.

Es necesario contar con un sistema educativo más flexible, más abierto y coordinado con los agentes sociales y atender a los alumnos en situaciones complicadas gracias a la coordinación con los servicios sociales y judiciales de protección de menores, con los servicios de salud y pediatría, de salud mental —la cual se ha visto muy afectada tras el confinamiento—, ya que se han multiplicado entre los jóvenes los casos de anorexia, autolisis y depresión.

***Los orientadores deben hacer una función de bisagra entre el sistema educativo y los sistemas sanitario y social, por lo que necesitan ser más.***

A los alumnos con necesidades educativas especiales es básico que los atiendan profesionales de las ramas de conocimiento específicas para dar la calidad necesaria al sistema educativo. Por ello es importantísimo hacer una selección tanto de los orientadores como del profesorado, vinculando titulaciones con especialidades.

***Para ser orientador se tiene que saber de psicología, de pedagogía y de psicopedagogía.***



**¿Qué tipo de innovaciones puede potenciar y facilitar la reforma curricular actual que los orientadores podrían poner en marcha junto con tutores, equipos directivos y familia?**

**¿Qué papel pueden jugar los profesionales de la orientación en el desarrollo de la nueva cultura de la evaluación para poder evaluar competencias?**

Los orientadores deben seguir teniendo su rol evaluador, con sus fortalezas y debilidades y analizar el momento en que se encuentran.

Será básica la complicidad entre los componentes del sistema educativo entre los que debe haber una buena vinculación con el proyecto educativo y una intencionalidad y unos valores, una participación democrática, con una mirada que haga visibles a los invisibles para enseñar olvidándose de las etiquetas e incluyendo a todos los alumnos para que aprendan por igual. Todo es más fácil cuando el paraguas normativo de la actual reforma educativa ampara a los orientadores y está en coherencia con los valores e ideales propios.

Una de las funciones de los orientadores es fidelizar a la comunidad educativa tanto en la nueva forma de evaluar mediante las competencias como en el convencimiento de que esta nueva forma de evaluar va a favorecer al alumnado y a las familias.

***La actitud del orientador debe ser de movilización, porque su intervención es fundamental para poder organizar propuestas innovadoras con la finalidad de beneficiar al alumno.***

La atención a la diversidad no es únicamente atender a las necesidades educativas especiales sino que los orientadores deben readaptarse ante la diversidad de situaciones con las que se encuentran, como es el caso de los alumnos que no vuelven a los centros después de la pandemia por crisis de ansiedad, miedos y



fobias. Por lo tanto a este alumnado que no estaba categorizado con ningún tipo de necesidad deben aplicarse planes de actuación concretos.

Para la innovación es necesario favorecer el clima dentro de los claustros, para que se convenzan de que la evaluación por competencias no dará más trabajo burocrático, sino que ayudará a que los alumnos y las alumnas aprendan en contextos más favorecedores y que se beneficiará a todo el alumnado.

Son muy importantes los momentos de reflexión y colaboración docente para crear algo para la clase, abriéndose al entorno y trabajando en red entre centros, localmente o en el propio centro. Es fundamental trabajar juntos para hacer una selección cuidada de los contenidos y las actividades en las que prime más la calidad que la cantidad y la aplicación e integración de contenidos frente a la reproducción y yuxtaposición, que provocan el fracaso y la desconexión.

Un punto clave es apoyar la creatividad del docente, puesto que algunos tienen limitaciones técnicas y emocionales cuando van a empezar un proceso de cambio. Por eso uno de los papeles de los orientadores y orientadoras es acompañar poco a poco y dar herramientas y apoyo para reducir estas limitaciones. Para hacerlo se puede crear alguna actuación, grupo de trabajo, de formación en el centro y los orientadores tienen que fomentar el cambio de una manera formativa y vivencial sin pretender solucionarlo con una charla de media hora, y así cambiar la selección de contenidos y la evaluación.

***La imagen del orientador, anteriormente con una función más clínica y diagnóstica, tiene que ser de referente para la innovación, de agente de cambio, adquiriendo un rol ecológico, sistémico y proactivo.***

Ante la reforma curricular los departamentos de orientación pueden ayudar a identificar las necesidades educativas del centro. Los orientadores no hacen diagnósticos clínicos sino que detectan necesidades educativas y específicas de



apoyo en particular. También pueden dar asesoramiento pedagógico al profesorado que lo requiera, lo cual implica ofrecer criterios, recursos psicológicos o pedagógicos para tomar decisiones, pero sin señalar la dirección a seguir, dar ideas pero no marcar ni obligar. A veces los orientadores tienen la fama de querer implicar una obediencia hacia sus metas, cuando lo que realmente pretende es ayudar a personalizar el aprendizaje del alumnado.

No es labor concreta del orientador enseñar y evaluar por competencias, sino que el profesorado necesita una formación específica para que pueda llevarlo a la práctica. La enseñanza por competencias no es un invento nuevo, porque ya se intentó anteriormente, pero requiere una formación específica que sería conveniente empezar desde cero antes de poner en marcha el cambio curricular.

***El papel de los departamentos de orientación es facilitar la reforma curricular con una formación previa de los orientadores y crear grupos de trabajo de profesores y familias para analizar las propuestas del currículo y tener claro que evaluar por competencias requiere un cambio en el modo de dar clase, de trabajar el aprendizaje cooperativo, la reflexión y la participación activa de los alumnos.***

Es muy importante trabajar la formación inicial, estableciendo una carrera docente, porque enseñar y evaluar por competencias es muy difícil y es un trabajo puramente técnico. Así pues, el profesorado debe de estar muy bien formado ya desde la universidad y el máster debería replantearse porque se sabe que es insuficiente, aunque desgraciadamente no hay ninguna investigación que lo corrobore.

***Los orientadores tienen una legitimidad para hablar a otros sobre otras cosas y tienen la posibilidad de ser escuchados.***



## SEGUNDA SESIÓN DEL FORO: CAMBIO CURRICULAR, MODELO DE FORMACIÓN PERMANENTE E INNOVACIÓN EDUCATIVA

**¿Es posible el cambio curricular sin la implicación de los centros de formación del profesorado?**

La LOMLOE propone que en su currículo se permita que el sistema educativo se adapte a las necesidades del siglo XXI y por eso es necesario apostar por un sistema de formación que prepare a los profesores para estos nuevos retos. Esta formación de profesorado se ha visto muy necesaria y se ha visto principalmente demandada a partir de marzo del 2020. La pandemia, el cierre de los centros educativos y el paso hacia la educación a distancia nos descubrió esas necesidades y sobre todo los que estamos encargados de la formación de profesorado vimos la importancia de la formación.

***La LOMLOE señala que la formación permanente del profesorado es un derecho y es una obligación de todos los profesores y recae esa oferta de formación de profesorado en las administraciones educativas y los propios centros.***

Las competencias y la formación del profesorado recaen en las administraciones educativas, por lo que las comunidades autónomas son las que tienen que dar impulso a la formación para llevar a los profesores a este nuevo desarrollo curricular.

Desde este curso se están ofreciendo actividades de formación relacionadas con el currículo intentando dar este pistoletazo de salida sobre todo en tres ámbitos: ofreciendo cursos tutorizados por parte del INTEF relacionados con la estructura de este nuevo currículo y la explicación de los diferentes elementos que lo componen. Por otro lado, en qué consisten estas competencias básicas que comprenden el



currículo. Y por último, un elemento fundamental es cómo llega este currículo a las aulas: a través de la evaluación.

***La LOMLOE se centra no solo en el ámbito de formación del currículo, sino que abre el camino para formar a los profesores sobre elementos fundamentales como pueden ser las competencias profesionales docentes, una competencia digital docente o elementos referidos a la igualdad, los objetivos de desarrollo sostenible o a la prevención del acoso.***

Es esencial la formación del profesorado para avanzar hacia el nuevo currículo, porque, como dijo Ovide Decroly, el aprendizaje tiene que ser en la vida y para la vida.

Los centros de formación son motor de cambio porque acompañan y dirigen a los centros, tanto en las necesidades especiales que tienen para los itinerarios formativos de cada centro, como de manera individual a cada profesor según sus necesidades. Las necesidades de formación a nivel individual son muy diferentes pero hay que disponer de recursos y actividades para todo el profesorado tanto desde educación infantil hasta bachillerato, para los docentes de enseñanzas artísticas, deportivas... no universitarias.

***El nuevo currículo avanza en el enfoque competencial y uno de los puntos estratégicos en el que se debe incidir es la formación en metodología para que se alineen con ese enfoque competencial.***

No es posible un cambio curricular real si la publicación de los currículos no va acompañada de una potente actuación formativa y de recursos de apoyo en los centros para que el profesorado la pueda implementar.



### ***El currículo hay que sentirlo y hay que hacerlo propio.***

Es esencial ayudar a los docentes a transitar del libro de texto a la situación de aprendizaje.

### ***La formación es un derecho y una obligación.***

Es fundamental establecer itinerarios que den respuestas a distintas situaciones de partida y a distintas situaciones incluso dentro de los mismos centros educativos. Sin embargo, no hay soluciones mágicas pero sí que hay herramientas muy potentes, como por ejemplo crear y fomentar redes, ya que no se puede jugar solo este partido ni los docentes pueden jugar solos este partido.

### ***Los centros de profesorado tienen que ser modelo.***

Es necesario que los docentes se sientan guiados, asesorados y acompañados en todo momento por los centros de formación del profesorado para poder llevar a la práctica el cambio de modelo curricular hacia lo competencial.

El cambio en el marco del curricular también es posible con autoformación a través de plataformas, de asociaciones, de instituciones especializadas, sin la implicación de los centros de formación.

La participación de los centros de formación del profesorado en la aplicación efectiva del nuevo currículo favorecerá enormemente su implementación eficaz.

**¿Cómo creen que pueden apoyar los centros de formación del profesorado en el diseño y en el desarrollo curricular en el marco del modelo competencial?**



La importancia de los centros de formación de profesorado, y por eso tienen una trayectoria de tantos años, radica en que se forma a profesores y a claustros de profesores. El itinerario formativo de cada centro, con el director y su liderazgo, solo lo pueden realizar los docentes con los centros de formación de profesores y de ahí su valía.

Los centros de formación del profesorado no tienen por qué ser la única fuente de formación, aunque sí que son una fuente de información esencial para incentivar lo que es el empleo profesional, este término tan novedoso pero que realmente es fundamental en el aprendizaje permanente, el aprendizaje para toda la vida de cualquier profesional pero especialmente del docente.

No hay cursillos mágicos con la receta mágica para hacer un cambio o una transición de un día para otro de una estructura curricular a otra. Hay que apuntar todos los recursos de que se dispone con una estrategia muy clara hacia las situaciones de aprendizaje.

***Hay que llenar la mochila del docente para que pueda desarrollar el currículo de manera adecuada y desarrollar las situaciones de aprendizaje.***

Se trata de colocar el proceso de aprendizaje en el centro de toda nuestra actuación y toda la programación. Debería atender a la pregunta: ¿qué tiene que aprender el alumnado? Esto viene a situar las competencias claves en el centro.

La perspectiva de formación no es simplemente el espacio físico y la tecnología física sino actividades diversificadas y que el aprendizaje parta de la construcción y no de la transmisión sino del trabajo en equipo, de la colaboración y de la reflexión.



***Un gran reto es poner las competencias en el centro y no los contenidos.***

El currículo ha aterrizado de forma muy concreta; está claro que es factible y que es ilusionante. Estos cambios resultan fáciles en primaria y difíciles en secundaria, donde todo está tan departamentalizado.

***El abordaje interdisciplinario se está haciendo en el tránsito entre las distintas etapas.***

Los centros de profesores deben incluir un amplio abanico de experiencias de aprendizaje y estas deben ser en diversas modalidades para que los docentes, en función de sus necesidades, de sus intereses e incluso de su disponibilidad, puedan inscribirse a uno u otro modelo de formación. Serían deseables cursos que sean tutorizados tanto presenciales como en línea, que promuevan el desarrollo profesional continuo con la ayuda de un equipo de docentes que estén tutorizados por expertos y que vayan guiando el progreso del docente. Son necesarias la formación didáctica y la formación pedagógica sobre la nueva estructura curricular, sobre qué son las competencias clave, las competencias específicas, la evaluación por competencias, etc. Pero también es necesaria una formación psicológica y sobre neurociencia porque también los docentes deben acercarse a cómo aprenden los alumnos y al valor de la emoción.

***Es necesaria una formación a los equipos directivos para que lideren pedagógicamente el sentido del cambio.***

Se debe promover en los centros una reflexión, un debate sobre los reales decretos de enseñanzas mínimas y los propios decretos que se elaboren en las comunidades para poder adecuarlo al contexto de cada centro.

Sería necesaria una formación al profesorado sobre arquitectura curricular pero contextualizada en la etapa, área o materia que se vaya a desarrollar, asimismo



como una formación para flexibilizar los espacios, el tiempo, las áreas y las materias en primaria. Y en el caso de secundaria, cabría generar ámbitos interdisciplinares que permitan agrupar materias.

Se debe recibir formación para llevar a cabo proyectos multidisciplinares que permitan abarcar las ocho competencias de manera integrada. Y formación para crear grupos de trabajo donde el profesorado pueda compartir, debatir y crear redes de colaboración en las que intercambien con otras organizaciones y con otros colectivos y que conozcan otras formas de enseñar, otras experiencias de aprendizaje que estén funcionando en otros centros y que las puedan adecuar a su propio contexto.

***Es necesaria una formación para llevar a cabo una evaluación competencial reconociendo el desempeño, observando la práctica, calibrando la escala de logro de desempeño y orientando hacia la mejora personalizada.***

Se debería apostar por una línea de formación sobre diseño de situaciones de aprendizaje que sean significativas, que partan de cuestiones o problemas de la vida diaria de nuestro alumnado y que tengan en cuenta los retos del siglo XXI —el desarrollo sostenible, el consumo responsable, el compromiso ciudadano, etc.

Cabría orientarse hacia metodologías activas donde el alumnado desempeñe un papel protagonista en su proceso de aprendizaje, con el fin de que no solo sea reflector de conocimiento sino que sea generador de nuevo conocimiento.

***Se ha atacado profundamente el concepto de formación y un sector del profesorado está cansado de cambios y que cada vez que llega una administración se cambia de ley y se empieza de cero. En este caso, pues, lo que deben hacer los centros de formación del profesorado es informar.***



Lo esencial es convencer a este profesorado que este cambio merece la pena, porque se puede enganchar a un 40 o 50 por ciento del profesorado, pero, mientras siga faltando un porcentaje importante, la formación va a ser un tanto desigual. La experiencia de los centros de profesores puede servir para llegar más lejos, pero es necesaria una labor de marketing, de información y de convencimiento de que no se empieza de cero, que se está utilizando un sistema educativo que está funcionando en otros sitios.

***Debe haber un consenso supranacional, en el que los distintos países se han puesto de acuerdo para una línea formativa, lo cual garantiza que los cambios que se quieran hacer sean mínimos respecto a la línea marcada.***

Colaborar con otros docentes en proyectos interdisciplinarios, integrados en las programaciones como situaciones de aprendizaje, permite garantizar la coherencia horizontal, la funcionalidad de las actividades y experiencias que adquiere el alumnado.

***Los centros de profesores pueden ayudar muchísimo a los docentes especialmente en el acompañamiento, pero siempre que antes de la formación haya una información para que el docente se enganche convencido al cambio.***

La competencia digital no es un fin sino que es un medio, un medio para llegar a los contenidos y a las competencias que debe adquirir el alumnado. Por eso cabe distinguir entre la competencia digital que el docente quiere que adquiera el alumnado y la competencia digital del docente y la del centro. Es importante autoevaluar al centro como tal y ver el grado de competencia digital en el que se encuentra. No solo es importante el conocimiento de los dispositivos y saber lo que hay en el mercado sino tener consciencia de la salud de la competencia digital.



Es más interesante saber con qué diferentes medios digitales puede contar para utilizar en un tema concreto, integrando la competencia digital en todas las competencias.

***Se debe acceder a la digitalización de una manera sana, fomentando la competencia digital de manera positiva.***

Van a coincidir en el tiempo la competencia digital docente y la formación en currículo y esto puede provocar una sobrecarga formativa en el profesorado. Los profesores tienen un tiempo de formación limitado y eso puede conllevar que se priorice una línea en lugar de otra, y que alguna de ellas pierda fuerza.

La competencia digital del profesorado es muy importante porque con un nivel de aptitud intermedio se puede acceder a cursos de formación masivos —los MOOC o los NOOC— o trabajar de forma autónoma con bancos de recursos educativos abiertos que cada uno pueda tunear y contextualizar a la realidad de las aulas. Sin embargo, el problema se halla en el sector del profesorado que no tiene un grado de autonomía en competencia digital docente, donde el acompañamiento es importante y se le va a juntar todo.

***Es muy importante integrar y sería interesante contemplar la posibilidad de formaciones híbridas y semipresenciales, integrando la parte curricular con la digital necesaria para abordarla. Así, con el mismo curso el docente se formaría en las dos partes.***

Las tecnologías de la información y la comunicación deberían ser reconocidas en el aula como TAC, tecnologías del aprendizaje y currículo, con lo cual se podrán relacionar perfectamente las TIC con el currículo.

Las tecnologías son las herramientas que permitirán romper la brecha digital, social, cultural, económica y de género, dar respuesta a la diversidad y difuminar las



fronteras entre el aula y el entorno. A través de las tecnologías se va a proponer a los alumnos escenarios de aprendizaje mucho más motivadores y se les va a proporcionar espacios en los que el alumnado pueda pensar, elaborar, crear e inventar. También proporcionan oportunidades ilimitadas de aprendizaje en diferentes contextos, desempeñando diferentes roles e interactuando con otros alumnos y alumnas que están en otros lugares del mundo. Las tecnologías también son un medio para mejorar el proceso de aprendizaje, para dar respuesta a la personalización, a la inclusión educativa, a la atención a las dificultades de aprendizaje; asimismo facilitan el acceso al conocimiento y a poder contrastarlo, y ayudan a aprender a aprender.

Las tecnologías están dando respuesta tanto a la LOMLOE, que en su preámbulo destaca la importancia de la competencia digital para reforzar la equidad y la capacidad inclusiva del sistema, como a la aplicación de la resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre la transformación del mundo para el desarrollo sostenible en su objetivo 4, que recoge garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todo el alumnado. Al mismo tiempo, ofrece herramientas para dar respuesta al diseño universal para el aprendizaje (DUA) y apuesta por un currículo que responda realmente a las diferentes necesidades, capacidades, fortalezas e intereses del alumnado, ayudando a reducir el abandono temprano.

Los docentes deben conocer el marco profesional de la competencia digital docente, que en su área 6 está dedicada al desarrollo de las competencias digitales del alumnado. Es necesario que los docentes conozcan su nivel de actitud en dichas competencias y reciban formación en aquellos aspectos que se observen carencias para poder ofrecer al alumnado una enseñanza acorde a las necesidades digitales, pero que a su vez dé respuesta a la exigencia curricular prescriptiva. La alfabetización digital, como una forma de lenguaje más, aparece recogida desde las primeras etapas de infantil hasta el bachillerato.



El uso generalizado de las tecnologías de la información y la comunicación no solo tiene importancia en el cambio metodológico sino en cualquier aspecto de nuestras vidas y ha repercutido en un cambio profundo de la percepción de la realidad y de la vida cotidiana. Con todos los cambios que se producen a una velocidad vertiginosa al sistema educativo no le queda otro remedio que ir al mismo ritmo y dar respuesta a esta realidad social incluyendo el enfoque de la competencia digital, que debe ser más moderno y amplio de acuerdo con las recomendaciones europeas relativas a las competencias clave. Sin embargo, este cambio se debe hacer de forma reflexiva y no dejándose llevar por la rapidez del entorno tanto en el profesorado —mediante reuniones de trabajo de formación— como en el alumnado —para que desarrolle las habilidades y competencias propias del siglo XXI.

***La competencia digital facilitará al profesorado que pueda mejorar y modernizar los procesos de enseñanza y aprendizaje, e ir en consonancia con su alumnado.***

Es necesaria la alfabetización digital y en las TIC para dar un paso más allá en colaboración profesional, en práctica reflexiva, en el enriquecimiento de la integración del alumnado, en la colaboración entre el propio alumnado, en el aprendizaje autodirigido, en los diferentes formatos de evaluación (autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación, etc.), en retroalimentación y planificación. Así pues, cabe aprovechar la formación medida y sólida de los centros del profesorado.